

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
Alicante, 6 de noviembre de 1997

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA
DIRECCIÓ TERRITORIAL
ALACANT

DATA **12 NOV. 1997**

EIXIDA **15.364**

SR. DIRECTOR
C.P. N° 4
XABIA



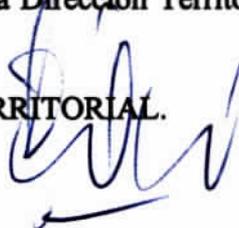
En contestación a su escrito, de fecha 30 de septiembre pasado, sobre solicitud de creación de comedor escolar en ese centro, visto el informe emitido por la Inspección Educativa y reuniendo los requisitos de:

- Gestión Directa por el Centro.
- Contratar el Servicio con empresa de Alimentación.

Según el punto 2.11 AUTORIZACION DE APERTURA DE NUEVOS COMEDORES, de las Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes sobre los Servicios Complementarios de Transporte y Comedor de los Centros Públicos de titularidad de la Generalitat Valenciana para el curso 1.997/98.

En consecuencia esta Dirección Territorial estima procedente dicha autorización.

EL DIRECTOR TERRITORIAL.



Fdo.: José Marín Guerrero.

